



*Universidad de Granada*

**PONENTE:**

*Sergio López Perona*  
*Universidad de Granada*  
*Facultad de Derecho*  
*Titulación: Derecho*  
*Curso: 4º*

*Becario para la implantación del EEES en la Facultad de Derecho*

**PONENCIA:**

“Vengo de la Universidad de Granada, y formo parte del equipo de becarios/as para la implantación del Espacio Europeo en la Facultad de Derecho de esta misma Universidad, y juntos/as hemos hecho una reflexión para compartirla con vosotros/as; y versa sobre la elitización de la universidad.

Es una de las críticas que se hace más recurrentemente hacia el plan Bolonia; se dice que la nueva universidad va a poner más trabas a las personas con menos recursos y nosotros/as hemos querido reflexionar un poco sobre cuáles son los riesgos que van a venir con Bolonia y qué podríamos hacer para evitar esos riesgos, si existen.

Nos centramos, porque somos de Derecho y lo vamos a sufrir, en el cambio de estructuras de las titulaciones, concretamente en la nuestra. La licenciatura que tenemos ahora, no equivaldrá directamente al grado, si no que la licenciatura ahora mismo nos está capacitando para hacer cosas que después sólo podremos hacer con un postgrado, por ejemplo el ejercicio de la abogacía. Entonces partiendo de esta situación, en la que determinadas carreras se van a quedar devaluadas en el momento en que comparemos una persona que tiene la licenciatura y otra que tiene el grado futuro, también nos vamos a centrar en los/as estudiantes becarios/as para ver cuál podría ser la incidencia sobre ellos/as.

La situación actual todos/as la conocemos: durante los cinco años de licenciatura si un/a estudiante tiene ingresos bajos, puede optar a una beca del Ministerio y durante los cinco años que dure su licenciatura no sufre cambios significativos en su situación financiera; recibe unas ayudas que podemos criticar muy, mucho: llegan muy tarde, son escasas, etc., pero bueno, de alguna manera el sistema está funcionando. Así por ejemplo, volviendo al caso de mi carrera, una persona puede llegar a ejercer la abogacía habiendo disfrutado de cinco años en la universidad becados. De este modo, hay una cierta franja en la sociedad que gracias a estas becas está pudiendo acceder a unos empleos que de otra manera no podría llegar.

Estábamos hablando antes de las funciones sociales de la universidad, y para mí esta es una de las más importantes, la meritocracia. Que llegué ahí, quien se merezca llegar, no quien tenga los recursos, ni el entorno familiar que le permita llegar ahí. Después de los porcentajes que nos ha dado el segundo ponente, quizá esto se puede matizar muchísimo, y las becas no son

todo, etc., y yo estaría completamente de acuerdo, pero sí es cierto que con que habiendo mil personas que con esto les permita llegar, ya estaría justificado el sistema de becas.

Con Bolonia, con la nueva universidad que se va a implantar ahora, hay titulaciones que van a sufrir esta cierta degradación, por ejemplo nosotros/as los/as juristas, el postgrado profesionalizante que sustituye al CAP, que en principio lo que se puede hacer ahora con una licenciatura se podrá hacer después con un postgrado, pero no es así. El problema es dónde se van a meter las competencias profesionales, en el grado o en el postgrado. Entonces está claro que si las competencias profesionales que antes estaban en la licenciatura se meten en el grado, muchas personas podrán adquirir esas competencias profesionales y podrá ejercer una profesión; en nuestro caso no es que no tengas las competencias, es que va a estar regulado que no vas a poder ejercer si no tienes un postgrado, lo cual se hace a nuestro juicio bastante injusto.

Ahora está un poco en la mente de todos/as que un master viene a ser más o menos un lujo, un master para comprar estatus, para llegar a una empresa tipo Arthur- Andersen y decir que hice el master en no sé donde y ya saben que esa persona que van a contratar sabe utilizar todos los tenedores en una cena importante. Entonces sí podíamos pensar que hasta ahora era un lujo, con este cambio que os estoy diciendo va a dejar de ser un lujo para ser una necesidad. Yo si hubiese nacido diez años más tarde no podría hacer la abogacía si no tuviera ese postgrado, y a día de hoy según los precios públicos que se están planteando y los sistemas de becas- renta no estoy muy seguro de si me podría pagar ese postgrado.

Tenemos de este modo, la necesidad de que hay que hacer ese postgrado, por lo que nosotros/as consideramos que el riesgo de elitización está en que acceder a ese postgrado es mucho más difícil, hay muchas más trabas, en concreto de rentas, que para acceder al quinto curso de una licenciatura convencional de las que hay hasta ahora, por lo que hemos comentado antes de que no hay cambios significativos en las becas a lo largo de una licenciatura. Pero para acceder a un postgrado sí que los va a haber; para acceder a uno están por un lado los criterios de selección que serán establecidos discrecionalmente por las universidades y está claro que las universidades con más prestigio son las que van a dar paso a profesiones mejor remuneradas, con mayor estatus, etc.; por lo que esos planes de selección van a ser mucho más duros. Y ya hay casos de países europeos donde esto ya está rodando, en los que las personas se tienen que tomar un año para preparar las pruebas de selección, y esto solo pueden realizarlo alumnos/as con alto poder adquisitivo; tenemos prácticas no remuneradas, dicho se de paso, prácticas que aún están en el aire porque no se han detallado aun como van a ser los periodos prácticos de los postgrados. Y estas prácticas si no van a ser remuneradas también van a suponer ser un filtro de renta, ya que quien no pueda estar trabajando durante seis meses a coste cero, que por cierto en otros países como Alemania se considera esclavitud y yo estoy de acuerdo, quien no pueda permitírselo tendrá que salir antes del sistema educativo.

También mencionar esta nueva filosofía de los créditos- renta que no son malos de por sí, igual que no es malo por sí mismo el cheque universitario; malo por sí mismo no es nada pero en un contexto como España, quién se va a arriesgar en pedir un crédito- renta antes de acabar la universidad sabiendo que después se va a tener que endeudar hasta las cejas para acceder a la vivienda...; yo no lo haría. El cheque es otra opción, tampoco es malo en sí, pero hay evidencias en otros países de que estos cheques lo que hacen es abrir la puerta hacia un escape masivo hacia la educación privada dejando lo público para inmigrantes, para personas con pocos recursos... Por último los precios públicos, no sé si os habéis informado sobre el precio de los nuevos postgrados oficiales pero son un disparate. En Derecho yo estoy viendo cosas por cuatro mil, cinco mil, diez mil, trece mil euros... y me parece vergonzoso.

De esta forma, todos estos factores: criterios de selección, prácticas no remuneradas, becas que se convierten en créditos- renta por lo cual dejan de ser becas evidentemente, y aumento de los precios públicos inciden en mayor medida en las personas que tienen menor poder adquisitivo tienen que salir antes del sistema, esa es la conclusión. Se van a ver embocados/as antes al mercado de trabajo y peor formados/as, por lo cual solo van a tener acceso a puestos de menor estatus, peor remunerados, etc.

Nuestra propuesta se centra en eliminar todo este tipo de barreras, o al menos matizarlas, suavizarlas en la medida que sea posible. No estamos en contra de Bolonia ni mucho menos; estamos completamente de acuerdo en que hacen falta cambios profundos de calado en la Universidad Española, pero estos cambios se pueden acompañar de medidas para que no les hagan ser cambios discriminatorios: criterios de selección objetivos en los master profesionalizantes que no se dejen al arbitrio de las universidades, prácticas que estén remuneradas y bien remuneradas y una políticas de becas que hay que repensar.

El cambio en la universidad es una oportunidad histórica para reflexionar y reelaborar todo lo que está mal. Está claro que habría que repensar la cuantía, agilizar la gestión..., no es justo que un/a estudiante esté recibiendo una beca en el mes de marzo cuando lleva estudiando desde septiembre y alcanzar el pago mensual que está claro que ayudaría mucho en este sentido.

Muchas gracias”.

Pregunta:

- “¿Qué papel han jugado los colegios de abogados en este master profesionalizante?”.

Respuesta:

- “Está claro que se quieren llevar tajada, entonces no me voy a andar por las ramas, es así de sencillo. Lo han apoyado y como tienen tantísimo poder, esto va a ser así en gran medida por su responsabilidad.

En cualquier sistema se piensa en los/as que están dentro, y no en los/as que están fuera. Alguien que está ya colegiado va a pensar en sus propios intereses y le interesa mucho dificultar que llegue más gente a esos colegios de abogados porque así ellos/as tienen más trabajo, etc.”.

Pregunta: Andrés de la Universidad Complutense de Madrid.

- “¿Cómo crees que se puede estandarizar la situación de los/as abogados/as, como una profesión liberal al igual que los/as médicos, en el ámbito comunitario? ¿Crees que una posibilidad puede ser como por medio de una directiva comunitaria, como está regulada la profesión de los médicos?”

Respuesta:

- “Sí, ya está hecha, ya está regulado por directiva comunitaria. Esto da ahora lugar a muchos subterfugios, trampas porque era necesario homogeneizar un poco a nivel Europeo. Ahora mismo sabes que no te pueden discriminar en otro país europeo en el ejercicio; te pueden establecer condiciones como por ejemplo que no puedas ejercer la abogacía pero sí el asesoramiento a empresas.

Pero está claro que la situación de no homogeneización daba lugar a situaciones tan anómalas como que un/a licenciado/a en Derecho italiano que no puede ejercer, creo, si no tiene dos años de prácticas, ha hecho un examen, no sé cuantas prácticas más..., es muy duro el acceso a la profesión; se venga a España homologue su título con unos exámenes que no revisten la dificultad de hacer la carrera en esos cinco años, homologue su título y como

abogado/a español/a vuelva a Italia a ejercer como abogado/a español/a en una empresa. Entonces ya lleva hecho desde hace tiempo, porque se está planteando la necesidad. Y sí, existe la directiva”.

Pregunta: Gloria Perona, de la Universidad del País Vasco.

- “Respecto a lo que acabas de decir de los colegios y demás; nosotros/as representamos sobre todo a colegios de colectivos de Ingenieros Industriales, y en muchos casos hemos estado bastante sensibilizados con los casos que estás diciendo. Pero respecto al papel de los colegios que has comentado, de las prácticas no remuneradas, eso es una lucha que hay que tener como estudiantes y que el colegio te tome en serio. Nosotros/as estamos ahora aquí con el dinero del colegio, el colegio nos favorece, el colegio regula nuestras prácticas y hoy en día no hay alumnos/as que realicen prácticas de Ingeniería Industrial a coste cero; entonces más que una pregunta es un ánimo a que trabajéis para que el colegio os tome en cuenta y demás.

Apuntar, que estoy de acuerdo en que los precios de los masteres son abusivos, y decir, que no va a ser lo mismo realizar el master Andalucía, que en Cataluña, que Galicia o el País Vasco y que debemos luchar por tanto, para evitar esa discriminación ya no sólo económica sino también geográfica”.

Respuesta:

- “Estoy totalmente de acuerdo contigo”.